INVITACIÓN PÚBLICA 061-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORME DE EVALUACIÓN 01

1. OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ENFERMERÍA DE PRIMERA NECESIDAD, BAJO LA MODALIDAD DE TIPO BOLSA O MONTO AGOTABLE Y DE TRACTO SUCESIVO Y ORDEN ALEATORIO, PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACION ADULTO MAYOR INSTITUCIONALIZADA EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR “ABERSIA SIERRA DE GONZÁLEZ” DEL MUNICIPIO MACEO.

Siendo las 16:34 horas del día 26/09/2024, en la Oficina de Contratación del municipio de Maceo, Antioquia, se instala la audiencia para la verificaciòn de requisitos habilitantes y/o informe de evalución preliminar del proceso de Mínima Cuantía CMC-SS-061-2024.

La trazabilidad de las propuestas recibidas son las siguientes:

2. PROPUESTAS PRESENTADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO

#	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA		FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	1 035 520 999 - 1	PAOLA MILENA PEREZ MONSALVE	Subtotal	$ 302.076	26/09/2024	10:34 HORAS
			IVA	$ 30.224		
			TOTAL OFERTA	**$ 332.300**		

Las anteriores sumas se toman exactamente de la propuesta presentada por el proponente.

De acuerdo a lo indicado en la Invitación Pública, numeral 5.1 Oferta Económica, "(...) La oferta se deberá presentar en valores unitarios por artículo y la base de evaluación del precio será el VALOR TOTAL ANTES DE IVA (...)".

3. LISTADO DE ELEGIBLES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
(Según valores totales antes de IVA - Numeral 5.1 Invitación Pública)

	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA	FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	1 035 520 999 - 1	PAOLA MILENA PEREZ MONSALVE	$ 332.300	26/09/2024	10:34 HORAS

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el único criterio de calificación será el menor precio ofertado.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PAOLA MILENA PEREZ MONSALVE

#	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
2	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
3	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	X		N/A
4	Formato 3- Experiencia	X		Se anexa documento debidamente diligenciado
5	Formato 4 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Se adjunta planilla de seguridad social del mes de agosto de 2024
6	Formulario 1- Propuesta Económica	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
7	Formulario 1- Propuesta Económica en Excel	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.

8	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil de persona natural	X		Se adjunta certificado de matricula mercantil de persona natural con fecha de expedición del 25/09/2024. Constitución: 26/02/2016 Renovación: 26/02/2024. Duracion: N/A Domicilio: Maceo - Antioquia
9	Registro Único Tributario - RUT	X		Se adjunta documento identificado con NIT 1 035 520 999 - 1
10	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		Se adjunta copia de la cédula de la señora Paola Milena Perez Monsalve, identificado con número 1 035 520 999
11	Hoja de vida en formato de la función pública	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
12	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
13	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		Se adjunta documento del proponente fechado del 25/09/2024
14	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		Se adjunta documento del proponente fechado del 25/09/2024
15	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		Se adjunta documento del proponente fechado del 25/09/2024
16	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		Se adjunta documento del proponente fechado del 25/09/2024
17	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		Se adjunta documento del proponente fechado del 25/09/2024
18	Certificado REDAM (Ley 2097 de 2021).	X		Se adjunta documento del proponente fechado del 25/09/2024
19	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
20	Certificado de multas y sanciones	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
21	Compromiso Anticorrupción	X		Se adjunta el certificado pero en la descripcion del numero del contrato ponen uno que no corresponde a este proceso
22	**Experiencia del proponente:** Para el presente proceso no se requiere acreditar experiencia, sin embargo, y debido a que es un proceso tipo bolsa, de monto agotable de tracto sucesivo y orden aleatorio y que se requiere el suministro de acuerdo a la demanda y necesidad del servicio, el proponente debe acreditar contar con una farmacia y/o establecimiento público ubicado en el municipio de Maceo y que se encuentre habilitado para distribuir este tipo de productos.	X		La proponente, según certificado de matrícula mercantil de persona natural, acredita dos establecimientos de comercio tipo farmacia ubicados en el municipio de Maceo.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la verificación de requisitos habilitantes realizada a todas las propuestas presentadas, el evaluador del proceso manifiesta lo siguiente:

De acuerdo a lo manifestado en la tabla anterior, el comitè evaluador da traslado al informe preliminar de evaluación para que los proponentes y/o veedores, realicen las respectivas subsanaciones y/u observaciones al proceso.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II de manera inmediata.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

WENDY ESTEFANIA ALZATE ALZATE
Sceretaria De Salud Y Bienestar Social

Proyectó: Diana Katherine Gonzalez Bustamante.	Revisó: Wendy Estefania Alzate Alzate.	Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Sceretaria De Salud Y Bienestar Social.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.